



## CARTA COMPROMISO RESPECTO A NORMAS ADMINISTRATIVAS

YO, \_\_\_\_\_comprendo que en Moxviquil intentamos construir colectivamente la corresponsabilidad y reciprocidad en la gestión de nuestro aprendizaje en los distintos procesos formativos.

Cuando **YO hago el pago de mi inscripción y colegiatura, tengo acceso a:**

1. Ser inscrito ante la Secretaría de Educación Pública, cada semestre.
2. Tener un seguro médico escolar
3. Asistir y participar en las sesiones presenciales de mi proceso formativo al cual estoy inscrito, con la asería de al menos un docente/facilitador de tiempo completo en las mismas
4. Recibir por única vez mi cuaderno y taza alusivos a mi proceso formativo para darle uso cuando se requiera
5. Consumir insumos de cafetería (viernes a domingo), comida del mediodía del viernes y/o sábado y un refrigerio sustancioso el domingo, cada vez que hay sesión presencial. Si decido no consumir la comida o la cafetería no implica un descuento adicional en mi colegiatura.
6. Hacer uso de las instalaciones y equipo que corresponden a mi grupo (salón, jardines, materiales de pelería, equipo de sonido, equipo audiovisual, pizarrones, baños, pasillos, mobiliario)
7. Ser asesorado metodológicamente en mi trabajo de titulación mientras cumpla con los acuerdos académicos establecidos para dicho fin
8. Tengo la posibilidad de acceder a una beca de descuento en el pago de colegiaturas si cumpla con los requisitos establecidos para la misma
9. Tengo presente que, si estoy en **programa de maestría**, me corresponden 4 pagos de inscripción (uno por semestre) y 25 pagos de colegiatura; si estoy en **programa de doctorado**, me corresponden 6 pagos de inscripción (uno por semestre), 36 pagos de colegiaturas (uno por mes), En ambos casos, los pagos son como **colegiatura mensual**, independientemente si en el cronograma de mi programa no hay sesión presencial establecida en algún mes. También hay uno o dos pagos adicionales para los talleres de inmersión de acuerdo al programa en el cual participe.
10. Tengo la posibilidad de acceder a dormitorios y servicio de desayuno a costos accesibles. Las condiciones de estos servicios me los explicarán en su momento si los requiero.



Cuando yo hago el pago **PUNTUAL de mi inscripción y colegiatura, contribuyo de manera activa a:**

11. Que se hagan los pagos correspondientes ante la SEP de manera oportuna, sin que tengan que cubrirse de otros fondos
12. Que se hagan los pagos correspondientes a asesorxs, facilitadorxs, docentes, coordinador del programa, así como algunas personas invitadas en cada sesión presencial (y el seguimiento virtual en procesos que tienen plataforma virtual adicional)
13. Que se compren de manera oportuna los insumos necesarios para recibir los servicios de cafetería y alimentos durante mi sesión (Café, té, azúcar, crema en polvo, agua, fruta, pan, carne, verduras, aceite, arroz, frijol, tortillas)
14. Que se hagan los pagos oportunos de servicios necesarios para que pueda disponer de las instalaciones en mi sesión presencial (agua, drenaje, luz, gas)
15. Que se hagan los pagos proporcionales y oportunos del personal vinculado al cuidado de las instalaciones y servicios escolares (cocineras, intendencia, velador, encargado de servicios, jardineros, administrador, logista, coordinadora de servicios escolares, coordinadoras de programa)
16. Contribuyo a los proyectos de conservación y educación que se brindan en la reserva Moxviquil, así como a su cuidado y mantenimiento.

**Por lo anterior, las posibilidades que tengo para hacer mis pagos en tiempo son:**

- a) Hacer el pago de mi cuota de inscripción durante el mes que inicia mi semestre
- b) Hacer el pago de mi colegiatura correspondiente al mes, durante todos los días de dicho mes en curso.
- c) Los pagos los puedo hacer **presenciales en administración**, o vía **depósito/transferencia electrónica** a la cuenta que se me proporcione. Si hago el pago vía depósito/transferencia tengo que enviar mi ficha vía whatsapp al responsable del control de colegiaturas Inti Hernández (967 102 0856) y/o al correo [colegiaturas@iesdhs.edu.mx](mailto:colegiaturas@iesdhs.edu.mx) . Si pago en administración, se me dará un comprobante de pago, al cual le tomaré una foto y enviaré de igual manera al número señalado. **ES MI RESPONSABILIDAD** resguardar mis comprobantes de pago; si no los conservo, asumo que podrían no ser considerados en mi control de pagos. Si requiero factura, la solicito en administración y se carga el 16% de IVA.



- d) Si tengo alguna dificultad para realizar un pago, me dirijo a mi coordinador/a del programa para explicar mi situación y buscar juntxs una solución. Si no lo hago, se aplican los recargos correspondientes.
- e) Si tengo un retraso de dos o tres meses en mis pagos, me dirijo al responsable del control de colegiaturas Inti Hernández y al administrador Obed Hernández para solicitar mi saldo y establecer un convenio de pagos. Esta solicitud se escribe en correo a tu coordinador/a y a los correos: [colegiaturas@iesdhs.edu.mx](mailto:colegiaturas@iesdhs.edu.mx) , [obed@moxviquil.org](mailto:obed@moxviquil.org) y [dirección@moxviquil.org](mailto:dirección@moxviquil.org)

**Asumo las consecuencias al no cumplir cabal con mis cuotas de inscripción y/o colegiaturas, las cuales son:**

Consecuencias individuales:

- f) Al retrasarme en un pago, es decir, pasando el mes en curso, me hago acreedor al 5% de recargo. Si se acumulan más de dos meses de retraso, el recargo es sobre el acumulado.
- g) Si me retraso más de 3 meses, automáticamente pierdo mi beca. Si no he avisado a nadie, no podré asistir a la siguiente sesión presencial.
- h) Si al finalizar el semestre no estoy al corriente en mis pagos, no puedo reinscribirme al siguiente, ni asistir a las sesiones presenciales, implicando baja temporal ante la SEP.
- i) Si tengo algún retraso en mis pagos, aunque sea un mes, no puedo solicitar constancias de estudio, ni de calificaciones, ni credencial de estudiante, ni certificados.
- j) Suspender mis pagos por varios meses, sin previo aviso ni convenio de pago, trae como consecuencia mi baja definitiva del programa.

Consecuencias colectivas:

- k) Si un grupo en su conjunto acumula más del 30% de adeudos, se suspenderá la siguiente sesión presencial, por no existir las condiciones para brindar el servicio educativo ni logístico. La sesión se recorre a la siguiente programada. Si esta situación se repite, sólo se reincorporan las personas que estén al corriente en sus pagos.

Tengo conocimiento que este reglamento entró en vigor a partir del 1º de septiembre de 2018, sigue vigente y está avalado por el **Concejo Coordinador de Moxviquil**:

**Aixchel Tun Canseco.** Coordinadora Maestría en Pedagogías Humanistas y Procesos Colectivos

**María Cristina Campos Pineda.** Coordinadora Maestría En Atención Integral a Niñez y Adolescencia



**Claudia Ramos Guillén.** Coordinadora Maestría en Educación y Comunicación Ambiental Participativas

**Judith Enriquez Méndez.** Coordinadora Licenciatura Autogestión Sustentable del Territorio

**Amelia Cristina Noriero Escobar.** Coordinadora de Servicios Escolares

**Obed Alain Hernández Pérez.** Administrador

**Roberto Hernández Ugalde.** Coordinador Maestría/Doctorado Sexología y Doctorado Pedagogías Hum.